



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1387 Banco de ayudas técnicas
Versión	8 del 16-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La discapacidad más que una situación de la vida en el ser humano es un problema social que tiende a crecer en el país, el Distrito Capital y en la Localidad, generando discriminación por barreras y restricciones que lo condicionan y limitan el libre desarrollo y las dinámicas de la vida cotidiana de él y su familia y/o cuidador, requiriendo atención especial por parte del estado, específicamente desde salud pública.

Las personas con discapacidad se encuentran sometidas a múltiples factores desencadenantes de Exclusión Social, entre ellos el de la pobreza, sufren desigualdad en la atención de la salud y tienen más necesidades insatisfechas que el resto de la población.

Esta situación exige una respuesta activa del Estado que asegure el acceso a los servicios y facilite la integración de las personas con discapacidad. Se debe trabajar entonces para eliminar las barreras y contar con sistemas más inclusivos y accesibles para ellas para así disminuir las desigualdades y las necesidades no satisfechas de las PCD.

Por lo tanto la administración local busca por medio del suministro de ayudas técnicas que prevengan deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, proporcionar a la persona con discapacidad elementos que asistan en las diferentes actividades de la vida diaria permitiendo una independencia funcional y su integración en la sociedad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad en situación de discapacidad, priorizando niños, jóvenes, adolescentes y personas, con niveles de SISBEN 1 y 2, en casos de excepción niveles 3, 4 y 5, siempre y cuando se hayan cubierto los niveles de SISBEN 1 y 2	1854	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: AYUDAS TECNICAS

Las ayudas técnicas abren nuevas y mejores oportunidades de vida a personas que presentan limitaciones en su movilidad, comunicación, aprendizaje, autocuidado y vida doméstica, las cuales restringen su participación en las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1387 Banco de ayudas técnicas
Versión	8 del 16-AGOSTO-2019

actividades personales y sociales. Estos dispositivos tecnológicos compensan una función en la movilidad, como es el caso de muletas, caminadores, bastones y corteses; otras ayudas técnicas como la silla de ruedas sustituye la función de andar; otras, como las prótesis de miembro inferior o miembro superior reemplazan una estructura corporal. De esta manera, las ayudas técnicas, al compensar o suplir una función, permiten que las personas con discapacidad logren una mejor participación en la sociedad.

Mediante este componente se entregaran ayudas técnicas No POS de acuerdo a las normas vigentes para personas en condición de discapacidad a través del banco de ayudas técnicas No POS. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los ¿Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

COMPONENTE 2: PROMOCIÓN E INCLUSION

El desarrollo de estas actividades debe contener las siguientes dimensiones: Inclusión, sensibilización, participación, promoción de los derechos de las personas en condición de discapacidad:

- ¿ Propiciar la transformación de problemáticas e imaginarios
- ¿ Fomentar actitudes receptivas positivas, propositivas e incluyentes de las personas en condición de discapacidad
- ¿ Promover el reconocimiento de las capacidades, talentos y habilidades de las personas en condición de discapacidad.
- ¿ Promover la participación y acceso a los servicios de la oferta interinstitucional de las personas en condición de discapacidad
- ¿ Propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia de las personas en condición de discapacidad
- ¿ Materializar y territorializar la política pública de discapacidad en la localidad de la candelaria
- ¿ Garantizar el goce efectivo de los derechos de las PCD para reducir las condiciones y brechas sociales, económicas y culturales de la población con discapacidad local
- ¿ Transversalizar las líneas de inversión y la transformación de cultura ciudadana.
- ¿ Disminuir la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación
- ¿ Establecer espacios que le permita las PCD gozar de condiciones equitativas, permitiéndoles superar factores de discriminación y segregación.
- ¿ Aplicación de planes de contingencia establecidos en el Sistema Único de Gestión para el Registro, evaluación y actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital SUGA, con el propósito de salvaguardar la integridad de los participantes.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad por medio de la participación de las PCD del otorgamiento de ayudas técnicas desde una perspectiva de derechos humanos que permitan la inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la restitución de la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias mediante participación activa en la selección de las ayudas técnicas que usarán.
- 2 Adquirir, administrar, prescribir, otorgar y brindar mantenimiento de las ayudas técnicas para personas con discapacidad de Bogotá, D.C.
- 3 Promover la participación de los ciudadanos con discapacidad en los diferentes espacios de su vida pública y privada



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1387 Banco de ayudas técnicas
 Versión 8 del 16-AGOSTO-2019

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	100.00	personas	en Condición de Discapacidad en el Cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas en el Pos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Ayudas tecnicas	0	90	110	80	70	350

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				Total Proyecto	
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$90	\$110	\$80	\$70	\$350	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	Personas en situacion de discapacidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO.
Area	PLANEACION LOCAL
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO
Correo	lissra@gmail.com
Teléfono(s)	3410261 ext 103

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1387 Banco de ayudas técnicas
Versión 8 del 16-AGOSTO-2019

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y la línea de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinación Administrativa y financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna